

Bogotá, D.C., 29 de Julio de 2019

Señores:

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DISTRITAL – CTPD

Atención: Arquitecto **CARLOS ROBERTO POMBO U.** – Presidente

Señora **AURA ELIZABETH RODRIGUEZ B.** – Secretaria

Calle 26 No. 25 – 90 Mezanine

Bogotá, D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2019-51201

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2019-07-29 17:48 PRO 1489947

RAD INICIAL:

FOLIOS: 2

DESTINO: Direccion Participacion Comunicacion Plan

TRAMITE: Solicitudes o peticiones gene

CLASIFICACION: Derecho de petición

ANEXOS: No

REMITENTE :

Asunto: DOCUMENTO FINAL

Referencia: PROCESO DE ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA BOGOTÁ, D.C. , PARA LA EMISIÓN DEL CONCEPTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Respetados Señores,

LUZ MONICA ALDANA ROBAYO, identificada como aparece al pié de mi firma, en mi condición de Consejera del Consejo Territorial de Planeación Distrital en representación por el Sector Social, dado que no ha sido de buen recibo la participación de diferentes Consejeros, que como en mi caso nos hemos ofrecido a colaborar en la construcción del documento que contiene el texto para la presentación a la plenaria y someterlo a su aprobación, por este medio me permito aportar las conclusiones principales a las que he llegado luego del estudio del proyecto de acuerdo de la referencia, y que pueden ser tenidas en cuenta para el documento final, partiendo de las premisas convenidas y con el formato establecido, desde el pilar que se unificó al seno de la comisión de POT y luego en la plenaria, respecto a que el Plan de Ordenamiento es un "contrato social" que surge de un "mandato ciudadano".

Así las cosas, considerando que como Consejera al ser vocera y representante de un sector, la responsabilidad absoluta para el análisis debe limitarse a una rigurosidad técnica, he enfocado el resumen de las conclusiones anunciadas, en cinco aspectos, a saber:

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y APORTES

1. **VISIÓN, POLÍTICAS Y CONTENIDO:** Se encuentra muy oportuno, adecuado y coherente que se integren los principios expuestos en esta parte del documento, comentando, que es posible enriquecer su armonización dentro de las políticas, para que se proponga el fortalecimiento de las mismas, para su seguimiento y acciones en el corto, mediano y largo plazo. Respecto del contenido, las conclusiones, comentarios y aportes, son:

